

MESA DIRECTIVA

Dip. Giulianna Bugarini Torres

Presidencia

Dip. Abraham Espinoza Villa

Vicepresidencia

Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado

Primera Secretaría

Dip. Alfonso Janitzio Chávez Andrade

Segunda Secretaría

Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

*Coordinador de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**PROPUESTA DE ACUERDO
MEDIANTE EL CUAL EL COMITÉ DE
ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL
CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ
EL PRIMER INFORME TRIMESTRAL
FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO, CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2025, PRESENTADA
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN
POLÍTICA.**

HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben, diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones XII en relación con el artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente *Propuesta de Acuerdo mediante el cual el Comité de Administración y Control del Congreso del Estado aprobó el Primer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, elaborado por la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que la secretaria de Administración y Finanzas tiene la obligación de presentar, dentro de los 15 días posteriores al termino de cada trimestre, un informe pormenorizado del ejercicio del presupuesto, ante el Comité de Administración y Control de esta legislatura, lo que se hizo en tiempo y forma

Una vez estudiado el informe señalado en el párrafo precedente, el Comité de Administración presentó a esta Junta de Coordinación Política, el resultado de su análisis concluyendo que se APRUEBA el contenido del Primer Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos:

...

De esta manera, el presente informe contiene los registros de los ingresos recibidos y el ejercicio del gasto, a cargo del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, al 31 de marzo de 2025.

Bajo esta tesisura, con fecha 15 de abril de 2025 fue entregado al Comité de Administración y Control el Primer Informe Financiero Trimestral del ejercicio presupuestal del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo al 31 de marzo de 2025, con oficio número SAF/OS/0593/2025, signado por el C. Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas.

La contabilidad se registró con base acumulativa, como se establece en los artículos 19 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los artículos 66 fracción IV y 76 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, comprendiendo así, la actividad contable del 1º de enero al 31 de diciembre de 2025.

Las notas a los Estados Financieros constituyen un complemento a los mismos, con el objeto de dar mayor claridad y precisión a sus contenidos.

Lo expuesto, se puede corroborar con la información Contable, Presupuestaria y Programática, elaborada por la Secretaría de Administración y Finanzas; misma que se adjunta como parte integral del presente Informe, y se indica a continuación:

PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL

• PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2025 (CALENDARIO ANUAL)

• ESTADO DE ACTIVIDADES

• ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

• ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

• ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

• ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

• ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

• ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS

• NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

• CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

• CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS

• ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

• ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)

• ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

• ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (POR UNIDAD RESPONSABLE)

• ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (POR TIPO DE GOBIERNO)

• ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

• GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

• BALANZA DE COMPROBACIÓN

• ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO POR ENTE PÚBLICO CON CONCEPTO DEL GASTO (CONTROL PRESUPUESTAL)

- TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DE EGRESOS
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO LDF
- BALANCE PRESUPUESTARIO LDF
- ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO LDF
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (CAPÍTULO Y CONCEPTO)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF -CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)
- ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO LDF -CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA
- ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS LDF
- ESTADO ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO LDF-
- ANEXO 1 RELACIÓN DE BIENES MUEBLES QUE COMPONEN EL PATRIMONIO (CON CD ANEXO)
- ANEXO 2 RELACIÓN DE EXISTENCIAS EN ALMACÉN
- ANEXO 3 PLATILLA DE PERSONAL ACTIVO AL 31 DE MARZO DE 2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 fracción II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Comité de Administración y Control, es competente para dar cuenta al Pleno de forma directa de las faltas, irregularidades y omisiones que encontrase en la administración de los recursos del Congreso.

Bajo esta tesitura, el Comité de Administración y Control de esta Septuagésima Sexta Legislatura, se reunió con el C. Alejandro Estrada Salinas, Secretario de Administración y Finanzas, con la finalidad de analizar el Primer Informe Trimestral del ejercicio 2025, observando que el mismo se encuentra ajustado a lo que marca la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental así como en los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

De esta manera y atendiendo lo mandatado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás

normatividad federal y estatal, en materia de contabilidad, armonización contable, presupuestal, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidades de los servidores públicos, fiscal y de fiscalización, y con fundamento en el artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de este Comité rendimos el Primer Informe Financiero Trimestral del ejercicio presupuestal 2025 del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que sea turnado a la Junta de Coordinación Política para que pueda analizar y validar la información financiera y sea presentado el acuerdo correspondiente a esta Soberanía, para su aprobación, en su caso, conforme a lo dispuesto en la fracción XII del artículo 47 de la referida Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tomando en consideración que este Comité APRUEBA el contenido del Primer Informe Financiero Trimestral del ejercicio presupuestal 2025.

Lo anterior a efecto de que se proponga para su aprobación ante el Pleno de esta soberanía; en esta tesitura, por todo lo anteriormente expuesto y fundado, con base en la aprobación hecha por el Comité de Administración y Control, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Sexta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se aprueba el contenido del Primer Informe Financiero Trimestral del ejercicio presupuestal 2025

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al Comité del Administración y Control y al Secretario de Administración y Finanzas del Congreso del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 1° de Julio del año 2025.

Atentamente

Junta de Coordinación Política: Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. Julianna Bugarini Torres, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx